

**Decreto convocando sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura para el día 27 de abril de 2020.**

Visto el acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de fecha 24 de septiembre de 2019, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

A la vista de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y ante la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, y siendo necesario la adopción por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de acuerdos respecto a los asuntos que se concretan en el orden del día que más adelante se indica, y cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Presidente de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, dicho órgano **celebrará sesión a través de videoconferencia.**

Por ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 18 y siguientes de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, por medio del presente

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Convocar sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, a través de videoconferencia, para el día **27 de abril de 2020**, a las **19'00 horas**, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Ratificación del Decreto de suspensión de la Feria de Mayo 2020.
3. Aprobación de las "Bases del Teatro en la Escuela 2020"
4. Aprobación Precio Público de la publicación "Catálogo del Patrimonio Histórico, Artístico, Monumental y Natural de Palma del Río".
5. Informes de la Presidencia.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los sres. miembros de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)

